

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR



AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2



MODIFICACIÓN

sin alterar estructura

MEJORAMIENTO PLAZOLETA



ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :

ALTO HOSPICIO

REGIÓN :

F/1.3-C.R.D.O.M.

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

Nº DE CERTIFICADO
004
FECHA DE APROBACIÓN
21/03/2016
ROL S.I.J
6210-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° **003 DE FECHA 16-03-2016**
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° **024** de fecha **10/03/2016** (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° **011 DE FECHA 16-04-2014**
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL**
TOTAL O PARCIAL
 de la obra menor destinada a **AMPLIACION Y MODIFICACIONES INTERIORES CESFAM "DR. HÉCTOR REYNO G"**
 ubicada en calle/avenida/camino **AV. MÁRTIR DETECTIVE JOSE CUBILLOS RIVERA** N° **3080**
 Lote N° manzana **A** localidad o loteo **LA PAMPA** **URBANO**
(urbano o rural)
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
SERVICIO DE SALUD IQUIQUE		61.606.100-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
DRA. MIRIAN ESCOBAR ALANIZ		6.645.799-0
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	PATENTE	R.U.T.
CARLOS MAURICIO GALLEGUILLOS FLORES	301559-9	13.645.865-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	PATENTE	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (Si Procede)	PATENTE	R.U.T.
CARLOS MAURICIO GALLEGUILLOS FLORES	301559-9	13.645.865-5

NOMBRE y RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)		R.U.T.	
CARLOS MAURICIO GALLEGUILLOS FLORES		13.645.865-5	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PATENTE	R.U.T.	
ARQUITECTO	301559-9	13.645.865-5	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE DE CÁLCULO (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUP. TOTAL A RECEPCIONAR	DESTINO
009	24/04/2014	20.55	EQUIPAMIENTO SALUD

RESOLUCIÓN N°	FECHA:
---------------	--------

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 144 L.G.U. Y C.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de medidas de gestión y control de calidad
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA / CERTIFICADOS CONFORME A BASES ADMINISTRATIVAS.-

* FOTOCOPIA PERMISO DE OBRA MENOR N° 009 DEL 24-04-2014, DOM - MAHO.-

* INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE N°24 DE FECHA 10-03-2016.

* INFORME MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD.

* INFORME ARQUITECTO ART. 144 L.G.U.C.

* TE1 N°1303646 COD. 273309 DE FECHA 18-11-2015.

* CERTIFICADO DE INSTALACIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO N°090 DE FECHA 14-03-2016, AGUAS DEL ALTIPLANO.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- EL PRESENTE CERTIFICADO AUTORIZA LA RECEPCION DEFINITIVA TOTAL DE OBRA MENOR CORRESPONDIENTE A "AMPLIACIÓN (MENOR A 100 m2) Y MODIFICACIONES INTERIORES CESFAM DR. HECTOR REYNO G", POR UN TOTAL DE 20,55 m2 EN 1 PISO TIPO B-2, CON PERMISO DE OBRA MENOR N°009 DE FECHA 24-04-2014; DOM- MAHO. COMPLEMENTA AL PERMISO DE EDIFICACIÓN N°066 DEL 14-11-2005 POR 3.077,27 m2 Y RECEPCIÓN DEFINITIVA N°024 DEL 14-08-2007 POR 3.025,23 m2, DOM-MAHO.-

DESGLOSE

SUPERFICIA RECEPCIONADA	:	20,55 m2
SUPERFICIA EXISTENTE CON RECEPCIÓN	:	3.025,23 m2
SUPERFICIA TOTAL CON RECEPCIÓN	:	3.045,78 m2
SUPERFICIA DE TERRENO	:	11.212,28 m2

MUNICIPALIDAD
DIRECTOR DE
OBRAS
MUNICIPALES
DANIEL GAJARDO MIRALLES
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DGM/ARR/hpc

Distribución:

- * Interesado (2)
- * Carpeta Proyecto
- * Servicio de Impuestos Internos
- * Archivo Certificados Emitidos